AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO **PROVINCIA DE CUENCA**

MINUTA núm. 1/2014

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D. Juan José Bonilla Valero- G.S.
D. Emilio-José Osma Marchante-G.S.
Dª. Nicolasa Osma Alarcón-G.S.
D. Carlos Dictinio Flores Gracia-G.S.
D. Julián Alarcón López-G.S.
D. Julián Barchin Flores-G.P.
D. Enrique Zarco Guerrero-G.P.
D. Antonio Redondo García-G.P
Dª. María del Pilar Moya Paños-G.P.
D. Víctor-Luis Guerrero Marchante. G.P.

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

SR. SECRETARIO.-
Don Alejandro Puente Checa

Sesión ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Día 15 de Enero de 2014

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 15 de Enero de 2014.

Debidamente convocados y notificados en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 14,00 horas, se declara, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, abierto el acto, pasándose sin más dilación al estudio, debate y votación de los puntos que integran el orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Sr. Moya Paños, solicita que en el acta de la sesión de fecha 10 de Octubre de 2013, en el punto 7º Y 9º de informe de la Alcaldía se sustituya:

Punto 7º, donde dice "... con un total de 11 niños y técnico.." debe decir "con un total de 11 niños y una técnico..."

Punto 9º., donde dice ".... De un total de 600...", debe decir: " de un total de 600 horas...).

Tras dichas rectificaciones, y por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2013, y la correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

1º.- De los gastos realizados por el Ayuntamiento, con motivo de la organización de las diversas actividades realizadas en las Fiestas de Navidad.

2º.- De la puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Deportes, que este año cuenta con un total de 4 monitores con contrato a tiempo parcial, con un total de 115 alumnos, y con nuevas modalidades deportivas.

3º.- Del Convenio de colaboración firmado con la Empresa OPPORTUNYTI TEACHER,S.L., para la impartición de Clases de Inglés en el Centro de Recursos Compartidos,

con un total de 63 alumnos, que satisfacen una cuota mensual 30 €/mes y un cuota de inscripción de 5 euros.

4º.- Asimismo informa del inicio de un nuevo curso de formación que va a impartir la Empresa DEFOIN, denominado "OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES", cuyo inicio será el 24 de Febrero de 2014, con una duración de más de 440 horas y 17 alumnos.

Por ultimo la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a dar contestación a las preguntas formuladas en el argumentario leído por el Grupo Popular en el último pleno ordinario, en los siguientes términos literales:

El pasado pleno un concejal de la oposición leyó un escrito cuyo título es "argumentario del grupo popular en el Ayuntamiento de El Provencio".

Como su propio nombre indica, se trata de un argumentario con el que se intenta que alguien se crea sus mentiras a base de repetirlas.

Como he dicho el citado argumentario lo leyó un concejal del PP, puesto que su portavoz se ausentó de la reunión no sabemos si por alguna causa justificada o porque no quería oír en la reunión plenaria de toda la corporación, que el juzgado había dictado una sentencia que daba la razón al Ayuntamiento, es decir a todo el pueblo de El Provencio, en relación con una demanda presentada contra el ayuntamiento por una serie de empresas que habían participado en la construcción del cuartel de la Guardia Civil, de la que en un principio él mismo formaba parte, y que al final dejó a todos embarcados y él se bajó del barco.

Dicha sentencia pone de manifiesto de forma clara y contundente que El Ayuntamiento de El Provencio, no ha tenido responsabilidad alguna en relación con la ejecución de la Obra de Construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, así como tampoco la Dirección Facultativa de las mismas, desestimándose por tanto, en todos sus términos, la pretensión de la parte actora en relación con la Responsabilidad Patrimonial de este Ayuntamiento en esta obra.

Y ahora hago yo las preguntas: ¿para eso tantos pitos?, ¿para eso tantas mentiras?, ¿para eso tantos insultos, de los que no se libró ni el cura?, ¿para eso impedir a todos los provencianos pudieran disfrutar de una gran alegría como era la inauguración del Cuartel?.

Dicen que la justicia es lenta pero segura y esta sentencia ha puesto a cada uno en su lugar. Y ha dejado claro, quién trabaja por el interés general del pueblo y quién está para defender sus intereses personales.

Paso a dar respuesta a las preguntas que hizo la oposición en el pasado pleno:

- *¿Que cuándo vamos a ejecutar nuestro programa electoral?*

Cuando el Gobierno Regional y la Diputación dejen de ahogar al ayuntamiento de El Provencio, y con ello a todos sus vecinos. Cuando paguen lo que deben a este ayuntamiento. Actualmente más de 500.000 euros.

Lo que se ha pagado correspondía, como certifica el Interventor General de la Junta, a deudas del actual gobierno Regional, al gobierno de Cospedal que debe a todos los provincianos más de 500.000 euros. Fíjese si se pueden hacer cosas con ese dinero y se pueden bajar las tasas y los impuestos.

Repito: ¿Qué cuándo vamos a ejecutar nuestro programa electoral?, cuando pague su deuda el gobierno regional, como me consta que ha hecho con otros ayuntamientos gobernados por el PP.

También preguntan qué ¿cuándo van a recibir los ciudadanos unos servicios acordes y de calidad?.

A esta pregunta ya se le ha contestado anteriormente. Esos servicios serían más baratos si el gobierno regional pagara la deuda de más de 500.000 euros que tiene con todos los provencianos y si no hubiese recortado en Ayudas, como en la Guardería, en la Ayuda a

Domicilio, Comidas a Domicilio, en la Ludoteca... Fíjese si se podrían bajar los precios de los servicios y además piense en los servicios nuevos que se podrían prestar a nuestros vecinos.

De todas formas, no hay que confundir a nadie, porque los servicios públicos que se prestan en El Provencio no tienen que envidiar en nada a los que se prestan en otros pueblos, incluso mayores que nuestro pueblo.

También dicen que el estado del césped de la piscina está en muy mal estado. Normal ¿cómo quiere que esté el césped en octubre cuando hizo la pregunta?

Es de suponer que estaría en peor estado que otros años debido a la gran afluencia de vecinos de El Provencio y de otras localidades, entre ellas Villarrobledo, gobernado por el PP, que tenían que venir a nuestra piscina, porque la de su pueblo se la cerraron este verano.

De todas formas no sufra por eso, porque ya se ha levantado el terreno, se ha limpiado de raíces que estaban afectando a la depuradora, se han mejorado las instalaciones y se ha preparado el terreno para replantar el césped. Sólo pido una cosa, que hablen con quien corresponda para que el próximo verano no cierren más piscinas en los pueblos de alrededor. Seguro que el césped no sufrirá tanto.

Sufren mucho por el estado del terreno del campo de fútbol. Supongo que se lo habrán contado porque por allí no pisan y no se les ve apoyando en nada al manchego provencio.

Yo voy siempre que puedo, aunque el fútbol no es mi deporte favorito, les apoyo en todo lo que organizan y me reúno con ellos de vez en cuando, para ayudarles en sus problemas.

¿Que el terreno de juego es mejorable? Estoy segura. Pero no les quepa la menor duda que las recientes mejoras realizadas en el terreno darán sus frutos. Tras varias reuniones se decidieron hacer esas mejoras y me dejé asesorar por los que saben de eso, y se hizo (de acuerdo con todos) lo que era lo mejor. Y no hace mucho se han mantenido conversaciones con la directiva, con los jugadores y con miembros del manchego veteranos. Y todos estamos seguros de que poco a poco el terreno mejorará.

Y ahora ustedes quieren que se ponga césped del campo de fútbol, les ha dado por el césped. Primero el de la piscina y ahora en el campo de fútbol.

Pues bien el césped del campo de fútbol se va a poner cuando recibamos, al menos el mismo porcentaje de subvención, que recibimos para su construcción.

El anterior gobierno regional, nos ayudó para la construcción del campo de fútbol aportando el 90% del coste. Si ustedes consiguen que el gobierno de Cospedal aporte lo mismo, me comprometo a que el otro 10% lo pone el Ayuntamiento.

Aunque yo ya me conformo con que pagara a los provencianos los más de 500.000 euros que nos debe.

En su escrito también dicen que habría que mejorar las instalaciones de la depuradora. TOTALMENTE DE ACUERDO. A ver si el Gobierno Regional, la Junta, el Delegado de la Junta, o la Delegada de Fomento, les dan una explicación de por qué paralizaron las obras, obras ya adjudicadas.

Si quiere les dejo los números de teléfono o les doy la dirección para que vayan a pedir explicaciones, porque yo ya estoy harta de llamar y de ir a pedir explicaciones y nadie me dice por qué el gobierno de Cospedal ha paralizado la obra de la depuradora de El Provencio, que por cierto tenía adjudicada el Presidente de los Empresarios de Cuenca. A él también le pueden preguntar a ver si se enteran.

Por otro lado también les preocupan los solares sin vallar que hay. Si tanto les preocupara, sabrían que nos hemos dirigido a todos ellos, para pedirles que los limpien y los vallen, pero algunos, como viene siendo habitual, no hacen caso. Y digo que deberían saberlo porque algunos de los que no han cumplido, fueron concejales del PP y aprobaron la Ordenanza que ahora incumplen.

De todas formas avisados están y de aquí a poco, en cuanto terminemos un procedimiento burocrático que falta, una Ordenanza Fiscal, lo tendrán que hacer quieran o no quieran.

También dicen en su escrito que parece que los recortes siempre se aplican a los mismos y que se han subido mucho los impuestos. TAMBIEN ESTOY DE ACUERDO CON ESO.

Porque supongo que se referirán a la subida brutal que ha hecho el gobierno de Rajoy del IVA, del impuesto de la renta, a la subida de la luz, a la subida del gas, copago de las medicinas...

Y también supongo que se referirán a los recortes en educación que ha hecho el gobierno de Cospedal, quitando la gratuidad de los libros, quitando la gratuidad del transporte escolar, del transporte sanitario, cerrando medio Hospital de Villarrobledo, recortando las ayudas a la dependencia, recortando becas, recortando la ayuda a domicilio, recortando las ayudas a las guardería, etc, etc.

Porque supongo que se referirán a esas subidas de impuestos y a esos recortes, ¿o es que están de acuerdo con esos recortes?

Si se refiere a los tributos municipales, le digo que el más importante el IBI, lo que los ciudadanos conocemos como contribución, este ayuntamiento la ha bajado. Sabe lo que han hecho en otros municipios... y no quiero dar nombres? Subirla. Porque les recuerdo que aquí, en El Provencio durante el año 2013 y este 2014, todos los impuestos y tasas públicas que dependen del Ayuntamiento están congelados.

De todas formas los precios públicos podrían bajar más, pero ya le digo... el gobierno de Cospedal y el Gobierno de Rajoy, nos dicen que los servicios públicos no esenciales, se tienen que financiar por ellos mismos.

Y por eso el coste de los servicios lo tienen que sufragar en su totalidad los usuarios. Por eso, quiero darle las gracias, una vez más, a los usuarios por el esfuerzo que hacen.

Por eso, no hemos tenido que cerrar la Guardería, las Instalaciones Deportivas o la Piscina, se hacen Cursos Deportivos para pequeños y mayores, también hemos podido hacer actividades de verano, se mantiene abierta la Escuela de Informática, se mantiene abierta la Escuela de Música y de Danza, se mantiene abierta la Biblioteca, y el centro de Internet, se hacen actividades culturales y conciertos, se mantiene abierto el hogar del jubilado, no se ha cerrado la Vivienda Tutelada y tampoco se ha cerrado el Centro de Día y se sigue manteniendo el Servicio de Ayuda a Domicilio.

No decía que NO se prestaban servicios al ciudadano... ¿le parecen pocos? Y se mantienen abiertos y se prestan con una gran calidad gracias, les guste o no, a la gestión de este equipo de gobierno y gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos y al esfuerzo de los usuarios y de sus familias.

Por otro lado hablan del sueldo de la alcaldesa y parece que de tanto repetir las cosas quieran convencer a la gente de que ustedes trabajarían sin cobrar o cobrando menos. A las pruebas me remito, y ya han demostrado que por encima del interés general están sus propios intereses particulares, aunque para ello tengan que demandar al ayuntamiento de el Provencio y con ello a todos sus ciudadanos en el asunto del Cementerio o en del Cuartel de la Guardia Civil.

¿Qué yo cobro como alcaldesa de El Provencio? SI

¿Qué durante los 8 primeros años no he cobrado ni un solo céntimo del Ayuntamiento? SI

¿Qué cobro menos como alcaldesa que cobraría en mi puesto de funcionaria? SI, porque pudiendo cobrar los trienio de antigüedad que tengo como funcionaria no lo hago. Y no los cobro del Ayuntamiento. Y podría cobrarlos por una Ley aprobada por el PP.

Si mi sueldo es el argumento para a tacarme a mí y al equipo de gobierno y no tienen otros argumentos eso es señal de que lo estamos haciendo bien.

También dicen que les preocupa mucho el trabajo y el empleo ¿y a quién no? A mí también me preocupa que Castilla-la Mancha sea la región con el mayor porcentaje de desempleo.

Pero parece que a la presidenta regional no le preocupa tanto, porque ha eliminado los planes de empleo.

En fin, espero haber dado respuesta a las cuestiones que ustedes mismos titulaban como "argumentarlo del PP".

También les digo que como la propia normativa de las corporaciones locales establece, la alcaldesa es la encargada de dirigir los debates plenarios y por tanto, ya de antemano, les

advierto que en el punto de ruegos y preguntas pueden hacer todas las preguntas que quieran dos, catorce o treinta mil, faltaría más.

Hagan todas las preguntas que quieran, que serán respondidas en este Pleno o en el siguiente.

Pero no voy a permitir que el punto de ruegos y preguntas se convierta en una discusión de bar. Primero ustedes preguntan lo que quieran y al final se responde.

Y tampoco voy a permitir el uso del derecho que tienen para preguntar que lo conviertan en un mitin político, para eso están las campañas electorales, que tan buenos resultados les han dado...

3º.-.-ACUERDO RELATIVO A LA REVISION DEL PRECIO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GESTAGUA RELATIVO AL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

Por parte del Sr. Osma Marchante, se pone de manifiesto la propuesta realizada por la Empresa que nos gestiona el Servicio de Abastecimiento de Aguas, de incremento en sus retribuciones para el año 2014, que al igual que en años anteriores, ha tenido entrada en estas oficinas municipales el estudio económico de dicha revisión para el 2014, presentado por la empresa GESTAGUA.

Del examen de la misma, se desprende un incremento total del 1,5 %, correspondiendo el 1,5 % por índice de precios al consumo y el 0,00 % por el porcentaje de incremento de abonados.

Dicho incremento supone un incremento de 1.374,24 €/anuales, excluido IVA.

Puntualiza el Sr. Osma Marchante que de momento, que esta revisión no supone aumento alguno de las cuotas a satisfacer por los abonados, ya que será asumida íntegramente por el Ayuntamiento.

El Sr. Guerrero Marchante, pregunta sobre la duración del Contrato con dicha Empresa.

El Sr. Barchin Flores, manifiesta que su Grupo no está de acuerdo con el presente incremento, ya que el año pasado ya se solicito que se renegociara con la Empresa Adjudicataria los términos del contrato, dada la situación de recesión económica en que nos encontramos, lo cual a su juicio no se ha llevado a cabo.

Asimismo solicita informe sobre la situación de la deuda que mantienen los contribuyentes por el servicio de abastecimiento de aguas.

Solicita un informe sobre el agua que se produce y el agua que realmente se contrala en su paso por los contadores.

Por último manifiesta que su Grupo votará en contra del referido incremento en el precio del Contrato con la Empresa GESTAGUA, S.A. por la prestación del Servicio de Gestión del Agua que realiza dicha Empresa para este Ayuntamiento.

Cierra el debate la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando que el Servicio que se presta por dicha Empresa es satisfactorio a juicio del Equipo de Gobierno, que el incremento que se propone es mínimo, amén de que es así como se tiene firmado en el contrato con dicha Empresa, y que en modo alguno dicho incremento afecta a las tarifas que satisfacen los usuarios, que no se ven incrementadas.

Tras un amplio debate, los señores asistentes, por 6 votos a favor de los miembros de los miembros del Grupo Socialista, y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Popular, se acuerda aprobar un incremento del 1,5 % para el año 2014, en el precio del contrato que este Ayuntamiento tiene suscrito con la Empresa Gestagua, S.L. para la gestión del Servicio Público de Abastecimiento Domiciliario de Aguas.

4º.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2014.

Seguidamente y de conformidad con lo indicado en el Orden del Día, se pasa al estudio y debate del Presupuesto General de la Corporación para el año 2014

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Osma Marchante, se pasa a explicar a grandes rasgos las líneas generales del Presupuesto, entre los que destaca fundamentalmente lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2013 se pueden sintetizar en las siguientes:

a) **Gastos de Personal**: Este capítulo de gastos representa un incremento del 4,71 %, derivado fundamentalmente por el siguiente motivo:

La previsión de un Plan de Empleo Local, con una previsión inicial de Gasto de más de 63.000,00 €, con objeto de mitigar en la medida de lo posible el grave problema del desempleo que sufren muchas familias de nuestro municipio, y ante la falta de respuesta e inanición ante dicho problema de las administraciones que tienen la competencia en dicha materia, como son el Estado y la Comunidad Autónoma, fundamentalmente

b) **Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:** Se disminuye en su conjunto un 0,23 % respecto al ejercicio anterior, en un importante esfuerzo por parte del Ayuntamiento de reducir el gasto corriente no estrictamente necesario para el buen y correcto funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales.

c) **Gastos Financieros**: Resaltar la fuerte reducción del presente capitulo, en un 49,44 % respecto al ejercicio del 2013, debido a la menor necesidad del pago de intereses de la deuda municipal, al haber sido saldada en gran parte, que no en su totalidad, la deuda que tenía con este Ayuntamiento la Comunidad Autónoma, a través del Mecanismo de Pago de Pago a Proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 8/2013, a través del Fondo de Liquidez Autonómico.

Las Operaciones de Capital, contempladas en los Capítulos VI y VII del Estado de Gastos, cabe resaltar las siguientes novedades:

a) **Inversiones Reales:** Se han previsto realizar las obras que se detallan en el Anexo de Inversiones, por un importe global de 174,000 euros, que supone una disminución del 22,97 % respecto al año 2013.

De entre la totalidad de inversiones previstas en el Plan de Inversiones, se destacan las siguientes:

Descripción de la Inversión	Importe de la Inversión
OBRAS POS-2014	38.000,00
Obras de Reposición de Infraestructuras	25.000,00
Adquisición Terrenos Cementerio	25.000,00
Obras Cerramiento Cementerio	40.000,00

Mejora Eficiencia Energética A. Publico	25.000,00
Instalación Ascensor Centro Social	15.000,00

Destacar que el fuerte esfuerzo inversor que realiza este Ayuntamiento en dicho capitulo proviene en su totalidad del ahorro realizado en gasto corriente, y no en subvenciones y o ayudas que pudieran venir de otras administraciones publicas, que se limitan exclusivamente a la subvención de la Diputación Provincial correspondiente a los Planes y Servicios de 2014.

b) **Transferencias de capital:** No se prevé transferencia de capital alguna, por cuanto no se tiene prevista realización de obra por parte de otras administraciones públicas en este municipio, en la que el Ayuntamiento tenga que realizar aportación alguna a las mismas.

c) **Pasivos Financieros:** Cabe destacar el fuerte incremento en el presente capitulo, de un 156,60 %, como consecuencia de la necesidad de proceder durante el presente ejercicio a la amortización del Préstamo a Proveedores que se vio obligado este Ayuntamiento a formalizar en el año 2012, por un importe total de 348.610,94 € en aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, por el que determinaban las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales, ante el impago de las deudas que tenía contraída con este Ayuntamiento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos representan una disminución global del 1,43% respecto al presupuesto de 2013, siendo los Capítulos IV (Transferencias Corrientes) y Capitulo IX (PASIVOS FINANCIEROS), los que más disminuyen. Concretamente el capítulo IV disminuye un 7,22 % y el Capitulo VII , disminuye un 16,02 %.

Ello es debido fundamentalmente a los siguientes motivos:

1°.- Menor participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado, por el recorte aplicado en dicha partida por el Gobierno de la Nación en la Ley General del Presupuesto Generales del Estado para el año 2014, por un montante de 19.441,63 €

2°.- La menor aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los Servicios Sociales, especialmente para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Estancias Diurnas, lo que supone un montante total de menos ingresos de 28.000,00 € anuales.

3°.- Por la menor aportación de la Diputación Provincial de Cuenca al Plan Especial de Mantenimiento de los Servicios Públicos Municipales, que ha supuesto una reducción de dicha partida por importe de 5.000,00 € anuales.

Con respecto al capítulo VII, se reduce en un 16,02 %, como consecuencia de la nula aportación de otras administraciones públicas (Estado y Administración Autonómica) a las obras municipales

El Capitulo I, se incremento en un 6,07 % como consecuencia de de la incorporación al Padrón del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana de las Altas correspondientes a la última actualización de dicho padrón, llevada a cabo entre los años 2012 y 2013 .

Por último cabe destacar una disminución global del Capítulo III de Ingresos, del 1,16 % como consecuencia del ajuste llevado a cabo en los diferentes conceptos presupuestarios

que conforman dicho capitulo, al objeto de su adecuación a la recaudación real que se produce en cada uno de ellos.

El Sr. Zarco Guerrero, en nombre del Grupo Popular, manifesta que como ya viene siendo habitual, por parte de su Grupo, en los temas de asuntos económicos, van a votar en contra de dichos presupuestos por dos razones fundamentales: la primera por que no se ha contado con su grupo político en la elaboración de dichos presupuestos, y la segunda por que a su juicio, dichos presupuesto no cumplen el Plan de Ajuste que en su día se aprobó por el Pleno de la Corporacion Municipal.

Cerró el debate la Sra. Alcaldesa para manifestar, que estos presupuestos cumplen con el principio de sostenibilidad financiera, asi como con la regla de gasto establecida por el Ministerio de Economica y Hacienda, y que es a su Grupo, como equipo de Gobierno el que le corresponde la obligación de elaborar los presupuestos, como así se ha hecho.

Tras esta amplia deliberación, y sometido a aprobación, el Presupuesto General de la Corporación para el año 2014, por 6 votos a favor (PSOE) y 5 votos en contra (P.P.), se ACUERDA lo siguiente

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de **EL PROVENCIO**, para el ejercicio económico **2014**, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL-2014

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
	Presupuesto de Gastos	
1	Gastos de personal	891.731,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.026.172,00
3	Gastos financieros	22.750,00
4	Transferencias corrientes	22.800,00
6	Inversiones reales	174.000,00
7	Transferencias de capital	2,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	48.753,92
	TOTAL.....	**2.186.209,00**

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
	Presupuesto de Ingresos	

1	Impuestos directos	777.899,00
2	Impuestos indirectos	26.250,00
3	Tasas y otros ingresos	561.158,00
4	Transferencias corrientes	759.043,00
5	Ingresos patrimoniales	7.451,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	54.406,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	1,00
	TOTAL.....	**2.186.209,00**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia de dicho presupuesto a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5º.- ESTUDIO, DEBATE Y APROBACION SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE EL PROVENCIO.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Osma Marchante, se da lectura integra a la moción presentada por la Comunidad de Regantes de EL PROVENCIO, en relación con las intenciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de dejar las actuales 21 Comunidad de Regantes existentes en el Acuífero 23., en solo tres comunidades de regantes, dependientes de las masas de agua de dicho acuífero, manifestando el apoyo del equipo de gobierno y de su grupo a dicha propuesta.

Por su parte el Sr. Barchin Flores, portavoz del Grupo Popular, manifiesta su apoyo a dicha moción, al considerar que las actuales comunidades de regantes realizan una extraordinaria labor en beneficio de los agricultores del municipio, sin que ello suponga costo alguno para el erario público, ya que son ellos mismos los que sufragan y mantienen los gastos de dichas Comunidades del Regantes.

Tras todo lo cual, los señores asistentes, por unanimidad de los presentes,

A C U E R D A N :

Primero.- Manifestar el apoyo expreso y público de este Ayuntamiento a las Comunidades de Regantes del Acuífero 23, para la continuidad de las mismas tal y como fueron constituidas, redactando el correspondiente manifiesto.

Segundo.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a mantener las comunidades de regantes de base municipal tal y como fueron configuradas en su día, mediante comunicación que deberá ser remitida al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Tercero.- A la vista del Informe del Instituto Geológico y Minero de España, publicado en Julio de 2013, instar al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que solicite la oportuna reunión con el Ministro de Agricultura, convocando a la misma a los siguientes estamentos y agentes interesados.

- La Presidenta de Castilla-La Mancha
- El Director de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- 1 Diputado de cada uno de los Grupos Políticos representados en la Cortes Regionales de Castilla-La Mancha (PP y PSOE)
- Los técnicos que han redactado el informe del IGME publicado en julio de 2013, Sr. J. López Gutiérrez, Sr. J.L. Plata Torres y Sr. M. Mejías Moreno
- Director/a General del Agua.
- Los Alcaldes de los Ayuntamientos que conforman el ámbito territorial del Acuífero 23.
- Y los Presidentes de las 21 comunidades del Regantes del Acuífero 23

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Barchin Flores inicia su intervención manifestando que los preguntas que formulan, sobre la depuradora, el campo de futbol, el espejo de la c/ la villa, el césped de la piscina, etc.. son las demandas que la formulan los ciudadanos. Le interrumpen la Alcaldesa, para manifestarle que se atenga al orden del día, que no es otro que el de ruego y preguntas.

El Sr. Barchin Flores, manifiesta que quiere dejar claro que el no ha denunciado ni ha presentado demanda judicial alguna contra el ayuntamiento, como consecuencia de los impagos de las trabajos realizados por su Empresa para la empresa adjudicataria de las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Seguidamente pregunta por los siguientes asuntos:

¿En qué situación se encuentra la redacción del Plan de Ordenación Municipal?
¿ Cuando se va instalar el ascensor del Centro Social Polivalente?
¿Cómo se encuentra la situación de las Acequias de la AP-36?
¿Cómo se va a cubrir la plaza del Interventor, ante la próxima jubilación de su titular?

La señora Alcaldesa, pasa a contestar a las preguntas formuladas en el siguiente sentido:

- Respecto al POM, significarle que se está realizando los últimos trabajos en cuanto a su redacción, y que la demora en el tiempo se ha debido fundamentalmente al cambio realizado por la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, en las anualidades en que el imputara las subvenciones concedida a este Ayuntamiento.
- En cuanto al cambio del ascensor en el Centro Social Polivalente, manifestar que ya se ha adjudicado la instalación de un nuevo ascensor a la Empresa ENINTER.
- Por lo que respecta a la plaza de Interventor, manifestarle que no es el Interventor el que se jubila, si no un administrativo que lleva la gestión contable, ya que el Secretario-Interventor es D. Alejandro Puente Checa. Y por lo que respecta a la

forma de cubrir la plaza, una vez se jubile el administrativo, este Ayuntamiento procederá a cubrir la misma, por cualquiera de las formulas que la ley prevea.

Por lo que respecta a las acequias de la AP-36, le contesta el Sr. Osma Marchante, Concejal de Agricultura y Medio Ambiente, explicando todas las gestiones que se han realizado ante todos los organismos, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Servicio de Mantenimiento de la CINTRA, Ministerio de Fomento, etc…

Cierra el debate la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando que ya ha mantenido varias reuniones con los Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que es el organismo oficial competente en este tema, así como con los responsables de la Autopista, y con el Jefe de la Oficina Provincial de Fomento, este, simplemente como observador. A la vista de los informes de la Confederación y en coordinación con el Jefe de Servicio de esta, lo que se decide es la reconducción del agua desde la acequia secundaria a la acequia principal con objeto de que sea esta ultima la que soporte toda la cogida de aguas de dicha zona. Estos trabajos serán realizados con los medios Técnicos de la Empresa que gestiona la Autopista AP36, cuyos trabajos serán supervisados por los Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, declara cerrada le sesión, siendo las 15:17 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo: Manuela Galiano López

El Secretario,

Fdo: Alejandro Puente Checa